



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

Las dificultades producidas por el agravamiento de la crisis económica de los últimos días, en los distintos trámites de compras, pagos / de servicios, etcétera, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 71/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Diciembre de 1989)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a realizar las transferencias de partidas para el cierre del Ejercicio 1989, ad referendum del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 796 - 89